

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº DCIC-007/22 Corresponde al Expe. Nº 1775/1998 BAHIA BLANCA, 14 de junio de 2022

VISTO:

La renuncia presentada por Dr. Ignacio Ponzoni en su cargo de Secretario de Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur a partir del 01 de julio de 2022 aprobada por Res. DCIC-005/22; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Director Decano de cada Unidad Académica la designación de los funcionarios que acompañarán al mismo durante su gestión;

Que el Dr. Marcelo Falappa posee destacados antecedentes académicos como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de esta unidad académica y como Investigador Adjunto del Conicet;

Que el mismo ha participado en el desarrollo de numerosas actividades de investigación en el departamento, dirigiendo un gran número de proyectos y tesis de pregrado y posgrado en su ámbito;

POR ELLO,

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Doctor Marcelo Alejandro FALAPPA (Leg. 8179 * D.N.I. 20.691.475), en el cargo de Secretario de Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir del día 01 de julio de 2022 y mientras continúe en funciones el actual Director Decano.

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; notifíquese al interesado; pase al Consejo Superior Universitario, Junta Electoral de la UNS y Boletín Oficial para su conocimiento y demás efectos; tomen razón la Dirección General de Personal y Rectorado; cumplido, archívese.-----